

# MANIFIESTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER

## DECLARACIÓN DE COMAYAGUA

---

**Por una vida digna y libre de violencia.**

*Sobre la mujer, su identidad,  
sus roles y el ejercicio  
de sus derechos en la Iglesia  
y la sociedad civil.*





Alianza Evangélica  
**LATINA**  
*Mujer*

COMISIÓN AEL MUJER

# MANIFIESTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER

## DECLARACIÓN DE COMAYAGUA

---

**Por una vida digna y libre de violencia.**

*Sobre la mujer, su identidad,  
sus roles y el ejercicio  
de sus derechos en la Iglesia  
y la sociedad civil.*





# DECLARACIÓN DE COMAYAGUA

DECLARACIÓN DICTADA EN EL PRIMER CONGRESO DE LA COMISIÓN DE LA ALIANZA EVANGÉLICA LATINA MUJER, “MUJERES EN VICTORIA: ASUMIENDO LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI” LLEVADO A CABO EN COMAYAGUA – HONDURAS DEL 2 AL 7 DE JUNIO DEL 2022

**A**

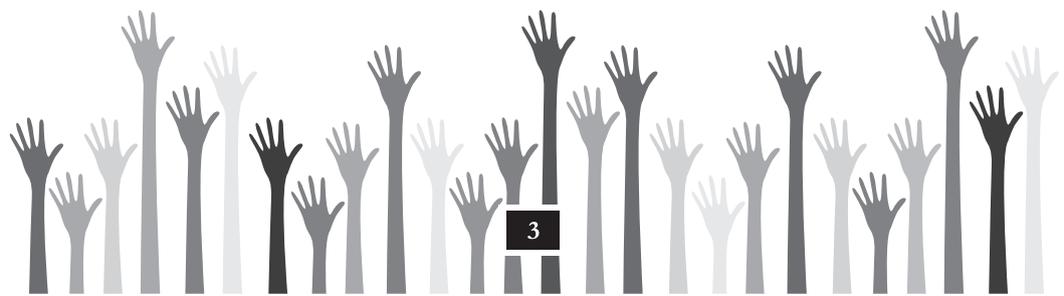
**SOBRE LA SUPERACIÓN INTEGRAL DE LA MUJER.**

**EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS PARA UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA.**

**PREÁMBULO.**

Como comisión de mujeres de la Alianza Evangélica Latina, nos hemos reunido en la ciudad de Comayagua, Honduras del 2 al 7 de junio en nuestro primer Congreso Mujeres en Victoria, bajo el lema “Asumiendo los desafíos del siglo XXI”.

La comisión la conformamos mujeres cristianas de diferentes nacionalidades: Argentina, Bolivia, Cuba, Colombia, Costa Rica, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Panamá, Ecuador, Nicaragua, El Salvador, Venezuela, Honduras, República Dominicana, Estados Unidos, México y España.



# DECLARACIÓN DE COMAYAGUA

Reconocemos que la mujer desde tiempos históricos ha sido objeto de sometimiento, postergación, discriminación y malos tratos. Con el devenir de los tiempos, en las diferentes legislaciones se han dictado leyes de igualdad jurídica, nacionales e internacionales como los tratados internacionales, pero que, en la realidad, no son incorporadas por el sistema social imperante y han resultado insuficientes en su aplicación para resolver los problemas de violencia contra la mujer.

Ante esta realidad que vive la mujer y, con profundo dolor, vemos que las estadísticas de violencia, sometimiento y postergación, se han incrementado en contra de la mujer, comenzando con mucha frecuencia, desde el vientre de la madre, al no respetar el derecho a la vida desde la concepción, luego continúa en su niñez y en todas las etapas de la vida. Es sometida a situaciones muy crueles y denigrantes como un objeto sexual de placer; la intimidad de su vientre, está siendo convertida en una mercancía de alquiler.

Otras de las graves violaciones al derecho de la libertad de la mujer, es el sometimiento a través de secuestros o raptos que obligan e imponen a la mujer niña, a la mujer adolescente y a la mujer adulta, a llevar una vida de prostitución, explotación y promiscuidad sexual y laboral, para luego abandonarlas o asesinarlas cuando se han agotado por la explotación y sometimiento.

La violencia contra la mujer no respeta la vida, la dignidad, el honor, la honra, la salud, ni el derecho a llevar una vida en familia.

Con mucha preocupación, vemos que, las múltiples leyes recomendadas por las agendas ideológicas de organismos internacionales, que supuestamente la defienden, han agravado la situación y la han sumergido en un abismo muy difícil de salir, lo que hace imposible que ella ejerza el principio constitucional de la Igualdad Jurídica, porque con mucha frecuencia, no se manifiesta una verdadera justicia que traiga libertad, dignidad y honra a las personas.

Como Comisión Alianza Evangélica Latina Mujer y todas las participantes del Congreso “Mujeres en Victoria”, hemos analizado detalladamente la situación de la mujer dentro de la sociedad civil y dentro de la Iglesia; como consecuencia, hemos resuelto dictar esta declaración de Comayagua, para aportar en el desarrollo de la superación integral de la mujer y ella pueda vivir una vida digna, libre de violencia en todos los lugares que le toca desempeñar sus roles, que ejerza sus derechos civiles, naturales como mujer ciudadana y ejerza sus derechos espirituales de dignidad, honra y honor, como una verdadera hija de Dios, a su vez que, cumpla con sus obligaciones.

## **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**

Tomamos en cuenta principios fundamentales establecidos en las normas constitucionales y en las legislaciones de los diferentes países, así también, en los tratados internacionales.

# DECLARACIÓN DE COMAYAGUA

Algunos de ellos:

- a) Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de fecha 2 de octubre de 1789 por la Convención Francesa.
- b) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Del 10 de diciembre de 1948 en París por la ONU.
- c) Declaraciones de las Naciones Unidas: A) Sobre “La eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer” adoptada en el año 1979. En sus artículos 1, 2 y especialmente en el 3, indica que la mujer tiene derecho:
  - 1) A la vida.
  - 2) Al derecho a la igualdad.
  - 3) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona.
  - 4) El derecho a igual protección ante la ley.
  - 5) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación.
  - 6) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar.
  - 7) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables.
  - 8) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Contienen declaraciones políticas para establecer, modificar, desarrollar y hacer cumplir una base jurídica lo suficientemente amplia, para lograr el respeto a la mujer en el ejercicio de su vida cotidiana en el desarrollo de todos sus roles.

## **PRINCIPIOS BÍBLICOS QUE RESPALDAN LA IDENTIDAD, IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER Y SUS ROLES DIFERENTES.**

EL Dios Creador los hizo varón y mujer a su imagen y a su semejanza espiritual, les otorgó de su esencia misma, de su dignidad, de su honor y de sus valores espirituales, científicos, éticos, morales etc. Vemos esta confirmación en Génesis 1:26, 27 y 1:28.

A su vez, declara la igualdad entre el hombre y la mujer en Génesis 5:2.

### **Reivindicación de la mujer en los nuevos tiempos.**

Jesús interactuó con la mujer y, con autoridad y a través de varios actos públicos, la reivindica, contrario a los usos y costumbres de la época y de las tradiciones religiosas y le da lugar de honra a la mujer. Mantuvo una amistad con Marta y María, y no excluye el deseo de aprender de María. (Lc. 10:38); Permite a una mujer unguir sus pies (Marcos 14:3); No excluye a la mujer sirofenicia (Mr. 7: 24); Habla con la mujer samaritana e impacta su vida (Juan 4:9). Estos son solo algunos ejemplos de ese encuentro reivindicador hacia la mujer.

## **POR ELLO, EXPRESAMOS:**

- 1) QUE LA MUJER POSEE SU IDENTIDAD, DIGNIDAD, HONOR Y HONRA**, desde el momento de la concepción, hasta la muerte natural. Porque es una creación perfecta y muy especial de parte de nuestro Creador.



Él nos dio aliento de vida, nos otorgó de su dignidad y sus valores, y nos vistió con vestiduras de fuerza y honor (Prov. 31).

- 2) **RECONOCEMOS Y ASUMIMOS:** La importancia de la maternidad, como una expresión de amor en la unión entre el hombre y la mujer, así nacidos, basada sobre los valores de afectividad y compromiso. A su vez, el mandato de la procreación para la extensión de la especie humana para cumplir el propósito determinado de fructificar, multiplicar, llenar la tierra y administrarla.
- 3) **RECONOCEMOS:** Que la vida del ser humano comienza con la fecundación, en el momento que el espermatozoide del varón y el óvulo de la mujer se unen para dar origen a un nuevo organismo, el cigoto, conforme lo afirma y lo dice la ciencia.
- 4) **RECONOCEMOS Y ASUMIMOS:** Que la identidad sexual humana es un rasgo biológico objetivo binario. Todos nacemos heterosexuales, con un sexo biológico que no se puede cambiar. Las diferencias entre los hombres y las mujeres no son construcciones sociales, hay diferencias entre el cerebro masculino y el cerebro femenino y en comportamientos específicos de cada sexo, que tienen una base biológica y genética. En consecuencia, asumimos esta verdad científica.
- 5) **RECONOCEMOS QUE:** El matrimonio es una relación de pacto entre el hombre y la mujer natural, fundamentado sobre los principios de amor, fidelidad, respeto mutuo, amistad, solidaridad y sobre esta base matrimonial se constituye la familia.



- 6) **CREEMOS QUE:** En la familia se genera el capital social que potencia la economía y contribuye al desarrollo sostenible para sí misma, como para el Estado. Además, es la institución que se constituye en un pilar fundamental para el sostenimiento de la sociedad.
- 7) **RECONOCEMOS:** La importancia del fortalecimiento espiritual de la mujer, la instrucción y la capacitación en base a la sana doctrina de la Palabra de Dios, para recibir la renovación de su entendimiento y comprensión de sus derechos espirituales como hija de Dios. Además, vivir con el conocimiento de sus derechos legales constitucionales que posee como ciudadana, para ejercerlos en su vida cotidiana, en todos sus roles y, de esta manera, lograr la superación integral.
- 8) **DECLARAMOS:** En forma unánime el rechazo a toda intromisión e imposición de la agenda globalista LGTBQ porque viola nuestros derechos y libertades, al imponer el sexo desde temprana edad, el aborto, el alquiler de vientre, el cambio de sexo, las uniones entre personas del mismo sexo, eutanasia, violentando los principios y valores de nuestra cosmovisión cristiana.
- 9) **RECHAZAMOS:** Enfáticamente, toda violencia, discriminación, sometimiento, que se ejerza en contra de la vida de la mujer, sea física, psicológica, sexual, laboral o de cualquier tipo, dentro del hogar, en los diferentes lugares de trabajo, en la iglesia, en las calles, en cualquier ámbito en el que ella se encuentre.

# DECLARACIÓN DE COMAYAGUA

**10) NO RECONOCEMOS:** Como nuestras interlocutoras válidas a mujeres que promueven la agenda del aborto, infanticidio, la eutanasia, la promiscuidad sexual, por discrepar con nuestros principios y valores éticos, morales, científicos y espirituales de respeto a la vida desde el momento de la fecundación hasta la muerte natural.

**11) RECONOCEMOS Y ASUMIMOS:** Como mujeres que profesamos una fe cristiana, que somos protectoras, garantes y defensoras de los derechos fundamentales de la vida, libertad de religión, libertad de conciencia, de la identidad sexual natural, del matrimonio entre el hombre y la mujer, así nacidos y de la educación con principios y valores bíblicos.

**De acuerdo con lo anteriormente expresado:**

## HACEMOS PROPUESTAS DE POLÍTICAS SOCIALES EN FAVOR DE LA MUJER.

a) Legislaciones con leyes afirmativas y coherentes, que garanticen los derechos fundamentales de la mujer, como es el derecho a la vida, a la dignidad, a la seguridad, a la salud, a la educación con principios y valores, al respeto para llevar una vida con salud integral, a la libertad de conciencia y de creencia, para gozar de una vida digna.

- b)** Promover, desarrollar acciones que garanticen las condiciones para la participación efectiva de la mujer en los lugares donde ella desempeña sus actividades, sean laborales, políticas, educativas o eclesiales. La mujer tiene que desarrollar el potencial del cual Dios la ha dotado.
- c)** Proyectos de ley que fortalezcan la familia y promuevan:
- i)** El matrimonio entre el hombre y la mujer sobre la base del amor, el respeto, la paternidad y maternidad responsable, la asistencia integral a los hijos dentro del hogar por el padre y la madre, transmitiendo sus valores familiares.
  - ii)** La valorización de la maternidad natural dentro del matrimonio, donde los hijos tengan un ambiente familiar, con el amor y las atenciones de ambos padres, para su desarrollo integral.

# DECLARACIÓN DE COMAYAGUA

iii) Promover el respeto a los padres, la obediencia y la consideración de parte de los hijos.

iv) Promover la educación sexual con valores y principios, para respetar a la mujer, en el contexto correcto, valorarla como una persona, no como un objeto sexual.

v) Promover la orientación pre matrimonial y familiar, para que los jóvenes conozcan y asuman sus responsabilidades dentro del hogar; además impartir charlas y seminarios sobre las relaciones sexuales, para evitar embarazos no deseados con las consecuencias para ambos padres.

Dado en Comayagua, a los cuatro días del mes de junio de dos mil veintidós, firmamos en total acuerdo:

Pais	Nombre	Firma
Bolivia.	Maria Fátima Oliva Roca.	<i>[Firma]</i>
Honduras.	María Antonia Fernández Peña.	<i>[Firma]</i>
Colombia	Maira Ramirez Castellanos.	<i>[Firma]</i>
Uruguay	Gloria Hernández Montenegro	<i>[Firma]</i>
El Salvador.	Carmela Bermúdez de Castro.	<i>[Firma]</i> 13.6.22
Honduras.	María Dolores Puerto.	<i>[Firma]</i>
Paraguay.	Cynthia Hieber Enns.	<i>[Firma]</i>
Chile.	Aurora Elizabeth Gaete Muñoz.	<i>[Firma]</i>
Costa Rica.	Magda Ramirez E.	<i>[Firma]</i>
República	Rodiester Castillo.	<i>[Firma]</i>
Dominicana		<i>[Firma]</i>
Venezuela.	Antonietta Escalona.	<i>[Firma]</i>





# MANIFIESTO POR LOS DERECHOS DE LA MUJER





Las delegadas de la Comisión Alianza Evangélica Latina Mujer, en el "Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", declarado por la ONU en el año 1993, manifestamos lo siguiente:

**CREEMOS** en la identidad de hijas de Dios, en la igualdad, valor y propósito eterno que Dios nos ha otorgado tanto al hombre como a la mujer, creados a su imagen y semejanza. Génesis 1:27, Génesis 2:5

**CREEMOS** en el buen propósito de Dios para hombres y mujeres, creados para buenas obras. Efesios 2:10

**CREEMOS** en el buen deseo de Dios de restaurar a la vida humana y de desarrollar su vida en abundancia en hombres y mujeres. San Juan 10:10

**CREEMOS** en la unidad entre el hombre y la mujer, que se unen y son una sola carne, un solo cuerpo, para amarse y respetarse mutuamente. Génesis 2:23-24

**CREEMOS** en la dignificación de la mujer, por medio de Jesucristo, al nacer de su madre María. Lucas 1:28

**CREEMOS** que Jesús, reivindicó los derechos de la mujer y rompió los esquemas y prejuicios sociales respecto al mal trato que se le daba a la mujer. Juan 8:1 - 7

**CREEMOS** que la voluntad de Dios Padre, es que la mujer sea amada, respetada, cuidada como a vaso más frágil. Efesios 5:28-29

**ENTENDEMOS** que la violencia existe y se expresa de distintas maneras: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia económica; son de forma enunciativa, ya que existen otros tipos de violencias. Lamentaciones 3:51 NVI

**ENTENDEMOS** que la violencia existe en todos los ámbitos y roles de la mujer.

**ENTENDEMOS** que la violencia no respeta edad en la mujer: se manifiesta desde el vientre, en la niñez hasta la ancianidad.

**RECONOCEMOS** que la violencia en todas sus formas va en contraposición del propósito de Dios con la mujer. Juan 10:10

**RECONOCEMOS** que la violencia contra la mujer se ha incrementado por influencias ideológicas, que se contraponen al propósito perfecto de Dios. Romanos 12:2

**RECONOCEMOS** que el feminismo radical ha tergiversado el diseño divino, introduciendo una lucha de poder entre el hombre y la mujer, que confunde y la aparta del modelo de Dios. Génesis 2:24, Mateo 19:5

**REAFIRMAMOS** que tanto el hombre como la mujer son la creación perfecta de Dios, equipados con dignidad, honra, honor, sabiduría e inteligencia, además con un espíritu de poder y valentía para ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en todos sus roles y disfrutar del amor de Dios. Génesis 1:27-28

Bolivia, 25 de noviembre del 2021

